



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

N° RESOLUCIÓN	N° INF. TECNICO	TRAMITADA
35	36	21/02/2012

REF : Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIF:372012221-01-2011 - 3929-2010-03063303

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° 01/2011 - 3929/2010

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Sublepto de Transportes Especiales

21/02/2012
TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX N° 35 / Región de Arica y Parícuta

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **BBVY-40**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° 36 adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrase a **EMPRESA CONSTRUCTORA PIEMONTE S.A.** la cantidad de **0,53 U.T.M** por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0** por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

- Distribución**
- Interesado
 - Oficina de Partes
 - SubDepartamento de Pesaje
 - Plazas de Pesaje fijas y móviles

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad
Región de Arica y Parícuta

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

GOBIERNO DE CHILE

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012

GOBIERNO DE CHILE
INFORME TÉCNICO
SOBREPESO & SOBREDIMENSION

Nº. TÉCNICO	Nº SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
36	3002	21/02/2012	XV REGIÓN

REF: Para el transporte de cargas indivisibles

COD_AUTENTIF: 372012221-01-2011 - 3929-2010-03063303

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	EMPRESA CONSTRUCTORA PIEMONTE S.A.		
RUT EMPRESA	79838960-2	Nº	KM 06
REGIÓN	XV REGIÓN	FONO	584429
COMUNA	ARICA	CIUDAD	
DOMICILIO	VALLE DE AZAPA	EMAIL@	constructora.piemonte@piemonte.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	UNA EXCAVADORA VOLVO 330 LC		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 35.9	Tara ▶ 21.1	PBT ▶ 57

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ XV REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ ARICA
LOCALIDADES	Origen ▶ VALLE DE LLUTA KM. 27	Destino ▶ VALLE DE AZAPA KM. 6
RUTA A RECORRER	VALLE DE LLUTA KM. 27, RUTA 11-CH, A-5 NORTE, AVDA. CAPITAN AVALOS, A-27 KM.6	
TOTAL DE K.M	40	Fecha Aprox. Viaje ▶ 21/02/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.20	Carga ▶ 3.20	Total ▶ 3.20
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.85	Carga ▶ 3.00	Total ▶ 3.85
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 11.80	Carga ▶ 11.5	Total ▶ 23.60

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehículo ▶ BBVY-40	SemiRemolque ▶ JE-3586	Remolque ▶
----------	--------------------	------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4.00	10.3					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	5.34	22.58	29.08				
Nº DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.30	1.30				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros**

OBSERVACIONES ▶**AUTORIZACIÓN VALIDA**FECHA DESDE ▶ **21/02/2012**FECHA HASTA ▶ **22/02/2012**

DEPARTAMENTO DE PUENTES

Firma Depto de Proyectos y Estructura

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012

GOBIERNO DE CHILE Solicitud de Permiso Especial de Sobrepeso & Sobredimensión

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

N° SOLICITUD

3002

INGRESO

21/02/2012

REGIÓN DE TRAMITE

XV REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	EMPRESA CONSTRUCTORA PIEMONTE S.A.		
RUT EMPRESA	79838960-2	N°	KM 06
REGIÓN	XV REGIÓN	FONO	584429
COMUNA	ARICA	CIUDAD	
DOMICILIO	VALLE DE AZAPA		
	EMAIL@ constructora.piemonte@piemonte.cl		

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	UNA EXCAVADORA VOLVO 330 LC		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 35.9	Tara ▶ 21.1	PBT ▶ 57

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ XV REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ ARICA
LOCALIDADES	Origen ▶ VALLE DE LLUTA KM. 27	Destino ▶ VALLE DE AZAPA KM. 6
RUTA A RECORRER	VALLE DE LLUTA KM. 27, RUTA 11-CH, A-5 NORTE, AVDA. CAPITAN AVALOS, A-27 KM.6	
TOTAL DE K.M.	47	Fecha Aprox. Viaje ▶ 21/02/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.20	Carga ▶ 3.20	Total ▶ 3.20
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.85	Carga ▶ 3.00	Total ▶ 3.85
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 11.80	Carga ▶ 11.5	Total ▶ 23.60

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehículo ▶ BBVY-40	SemiRemolque ▶ JE-3586	Remolque ▶
----------	--------------------	------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4.00	10.3					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	5.34	22.58	29.08				
N° DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.30	1.30				

RESPONSABILIDAD

El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehículos y/o terceros, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA SOLICITANTE

R.U.T

JORGE LUIS TORRES SALAZAR

13421036-2

©Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012
Informaciones Fono : 449 57 95 / 449 57 78 - Santiago - Chile Moneda 1040, 5° piso.